

BASES LICITACIÓN PROCESO DE RESTAURACIÓN

Temuco, mayo de 2015

I. Introducción.

Bosques Cautín es una empresa forestal chilena que tiene y administra un patrimonio de plantaciones forestales en la región de la Araucanía. La empresa posee una superficie cercana a las 25.000 ha de eucaliptus glóbulus, principalmente para la producción de celulosa.

Tanto las plantaciones como las instalaciones se encuentran certificadas bajo el sello FSC™, por lo cual mantenemos altos estándares de compromiso social y medioambiental.

Conscientes de nuestra responsabilidad con la sociedad, hemos decidido iniciar un proceso piloto de restauración de bosque nativo en alguno de nuestros predios y para ello convocamos a actores con destacada trayectoria para participar de un proceso de licitación en el ámbito de la restauración.

II. Participantes.

Bosques Cautín hace una invitación a participar de esta licitación a entidades de reconocida trayectoria en los ámbitos técnico-sociales dentro de la Región de la Araucanía y otras regiones vecinas, a los cuales Bosques Cautín reconoce como líderes en su ámbito de desempeño.

Los postulantes pueden ser personas jurídicas especializadas en el ámbito técnico-social forestal o personas naturales con experiencia en las mismas materias. Ambos deben poseer un equipo de trabajo acorde a las necesidades del Plan Piloto.

III. Lugar de la Restauración.

El Plan Piloto de Restauración se realizará en los predios El Pinar, ubicado en la comuna de Purén, provincia de Malleco, en una superficie aproximada de 19 hectáreas, o bien en el Predio Santa Cruz, de la comuna de Galvarino, provincia de Cautín, en una superficie aproximada de 35 há. Estos predios están en la Región de La Araucanía.

Una vez decidida la ubicación del Plan Piloto, se indicará la descripción detallada del sector y sus características particulares, incluyendo lo siguiente:

- 1.- Ubicación dentro de la Provincia de Cautín o Malleco. Se incluyen planos detallados de los predios, su ubicación y de los sectores a restaurar.
- 2- Superficie aproximada.
- 3.- Aledaña o con relación directa con las comunidades Mapuche que se indican. Se anexa información de las comunidades vecinas y los trabajos ya realizados con ellos en el pasado.

4.- Aledaña o inserta dentro de un sector de conservación de curso de agua.

IV. Postulación y Presentación de los Proyectos de Plan Piloto de Restauración.

- Cada Entidad postulante puede presentar solo un Proyecto de Plan Piloto de Restauración.
- Cada entidad postulante debe definir claramente su equipo de trabajo, las tareas, los resultados esperados y los tiempos de trabajo de cada integrante, así como sus honorarios. Se valorará el equipo de trabajo que posea experiencia en restauración y trabajo con comunidades indígenas.
- Se aceptarán consultas al correo electrónico lalfaro@bosquescautin.cl hasta el miércoles 20 de mayo a las 17:00 horas.
- Los Proyectos podrán ser entregados en forma digital al siguiente correo electrónico lalfaro@bosquescautin.cl , hasta el día lunes 25 de mayo de 2015, a las 17:00 horas, o ser entregados en forma física en Rudecindo Ortega 01482, Temuco hasta el lunes 25 de mayo a las 16:00 hrs., en sobre cerrado dirigido al Sr. Luis Alfaro. Cada proyecto debe ser adecuadamente identificado con el nombre de la entidad o persona postulante, dirección postal, nombre del responsable del proyecto, dirección electrónica y teléfono de contacto.

V. Formulación Técnica del Proyecto.

Cada postulante debe presentar su Proyecto de Plan Piloto de Restauración con la siguiente información como mínimo:

- 1.- Etapas.
- 2.- Objetivos
- 3.- Metodología
- 4.- Actividades
- 5.- Resultados Esperados
- 6.- Carta Gantt y plazo de ejecución
- 7.- Equipo Técnico
- 8.- Presupuesto
- 9.- Experiencia anterior en proyectos similares

VI. Evaluación.

La evaluación de los proyectos se realizará por un equipo compuesto por un Miembro del Directorio de Bosques Cautín, el Asesor Técnico y el Sub Gerente de Asuntos Sociales y Ambientales , para lo cual se considerarán los siguientes criterios:

Aspecto a evaluar	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
-------------------	----------------	----------------

A. Coherencia de y entre las Etapas.

¿Son las etapas lógicas y necesarias para desarrollar el plan?	5	15
¿Existe coherencia entre las etapas?	5	15

B. Pertinencia de las metodologías a utilizar.

¿Es la metodología adecuada de acuerdo al contexto?	5	15
---	---	----

C. Coherencia entre las Actividades, Objetivos, Resultados y Plazos.

¿Las actividades son adecuadas y lógicas para alcanzar los Objetivos?	5	15
¿Existe coherencia entre las actividades y los resultados?	5	15
¿Existe coherencia entre los resultados y los plazos?	5	15
¿Son los plazos razonables para alcanzar los objetivos?	5	15

D. Coherencia del Presupuesto con los Resultados.

¿Es coherente el presupuesto respecto a los resultados?	5	15
¿Es el presupuesto razonable para cubrir todos los costos del proyecto?	5	15
¿El presupuesto se encuentra suficientemente detallado?	5	15

E. Pertinencia y Experiencia del Equipo de Trabajo.

¿El equipo cuenta con personal calificado e idóneo?	5	30
¿El equipo cuenta con experiencia en procesos de restauración?	5	30
¿El Equipo cuenta con experiencia en trabajo con comunidades indígenas?	5	30

VII. Adjudicación.

Finalizado el proceso de evaluación, el equipo evaluador seleccionará el proyecto adjudicado. Se notificará mediante correo electrónico, por carta o vía telefónica a cada uno de los participantes el resultado del proceso de licitación.

VIII. Convenio de ejecución del Proyecto.

Una vez notificado el adjudicatario de la licitación, se firmará un convenio de ejecución del proyecto de Plan Piloto de Restauración. Esta firma se realizará con el responsable del proyecto o el representante legal de la entidad, según corresponda. En este convenio se detallarán los tiempos de ejecución, los resultados, las formas de pago y todos los detalles logísticos de la ejecución del Plan de Restauración.

Anexo: información general y de comunidades mapuches vecinas

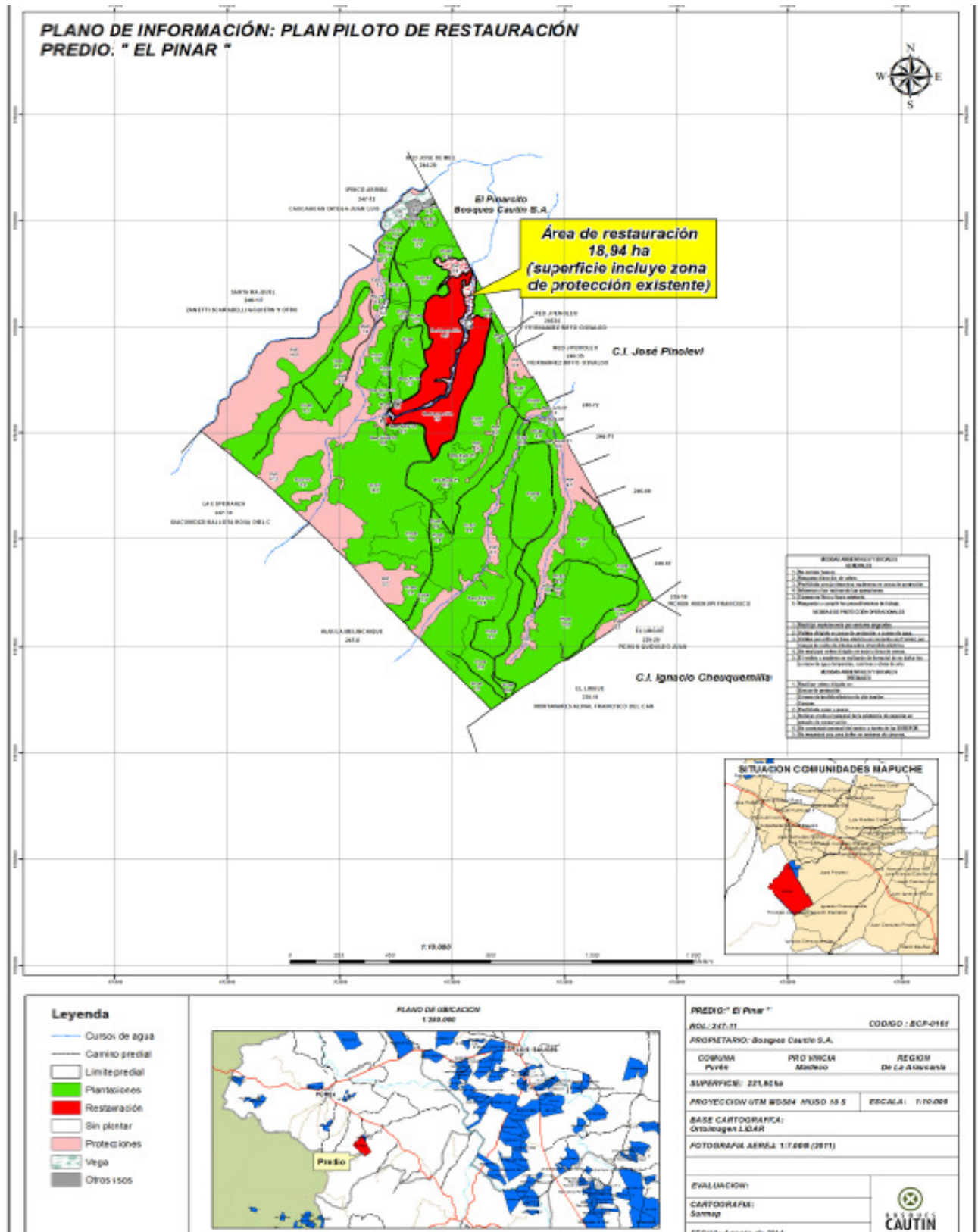
1. Predio El Pinar:

- Predio ubicado a 8 kms, desde Puren camino a Lumaco.
- Número de rol: 247-11
- Se accede por el camino Puren – Lumaco a 5 kms, sector Ipinco alto (letrero de ingreso frente a un colegio), interior 3 hasta el predio.
- Información de comunidades mapuche vecinas: José Pinolevi – José Demuleo – Paillali Tramolao. Con estas comunidades hemos trabajado hace 3 años aproximadamente, desarrollando reuniones y charlas de Areas de Alto Valor de Conservación..

2. Predio Santa Cruz:

- Predio ubicado a 35 kms, desde Temuco a Galvarino por camino La Serena.
- Número de rol: 78-25
- Se accede desde Temuco a Cholchol, 5 kms. Posteriormente tomar camino a La Serena (El Molino), desde ahí son 30 kms hasta el predio ubicado en el Sector Minas de Huimpil (Territorio Mañiuco).
- Información de comunidades mapuches vecinas: Antonio Morales, Lorenzo Collan, Pascuala Lican, Eduviges Muñoz Vda. de Nahuel Angul. Con estas comunidades hemos trabajado en la generación de empleo local (cosecha) y se han desarrollado varias reuniones con el territorio para coordinar otras actividades. Ej: recuperación de plantas medicinales, identificación de cementerio ancestral, protección de cursos de agua y recuperación de Rauli, apoyo al Colegio Mañiuco y entrega de patrimonio cultural.

Plano de Predios Pinar Pinarcito



Plano predio Santa Cruz

